

FORMULARIO DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO ESCRITO

FECHA OBTENCIÓN DEL CONSENTIMIENTO _____

NOMBRE DEL PACIENTE:

(Nombre y dos apellidos o etiqueta de identificación)

FECHA DE NACIMIENTO _____ RUT: _____

NOMBRE DEL MÉDICO: _____ RUT: _____

(Letra Legible, puede utilizar TIMBRE)

PROCEDIMIENTO, INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA O TRATAMIENTO

(NO utilizar ABREVIATURAS)

HIPÓTESIS DIAGNÓSTICA

(NO utilizar ABREVIATURAS)

I.-DOCUMENTO DE INFORMACIÓN PARA PENFIGOIDE CICATRICAL OCULAR

Este documento sirve para que usted, o quien lo represente, dé su consentimiento para esta intervención. Eso significa que nos autoriza a realizarla.

Puede usted revocar este consentimiento cuando lo desee. Firmarlo no le obliga a usted a hacerse la intervención. De su rechazo no se derivará ninguna consecuencia adversa respecto a la calidad del resto de la atención recibida. Antes de firmar, es importante que lea despacio la información siguiente.

Díganos si tiene alguna duda o necesita más información. Le atenderemos con mucho gusto.

LO QUE USTED DEBE SABER

EN QUÉ CONSISTE Y PARA QUÉ SIRVE

El penfigoide cicatricial ocular es una conjuntivitis crónica bilateral y progresiva que suele afectar a individuos mayores de 60 años y es de origen autoinmune. Se caracteriza por la fibrosis epitelial

progresiva que ocasiona queratinización y formación de tejido que distorsionan la forma del ojo y sus párpados. Se manifiesta por lagrimeo, sensación de cuerpo extraño, ardor, alteraciones corneales y palpebrales.

Puede afectar de forma severa a la visión.

CÓMO SE REALIZA

La intervención a la que usted va a someterse va dirigida fundamentalmente a la reconstrucción de la arquitectura palpebral (parpados) normal. Las alteraciones palpebrales más frecuentes son el simbléfaron (adherencia completa o parcial del párpado al fondo de saco conjuntival), ectropion y entropion (los párpados se pliegan o se tuercen).

Puede ser necesario el uso de injertos cutáneos en el transcurso de la intervención.

En la mayoría de los casos se emplea una anestesia local, (por lo que se requiere una importante colaboración de usted) y se realiza de forma ambulatoria (podrá irse a casa después de la intervención).

Debido al carácter cicatrizante de la enfermedad, es posible que la patología vuelva a aparecer.

QUÉ EFECTOS LE PRODUCIRÁ

Dolor en el postoperatorio que suele tratarse con analgésicos.

Necesidad de mantener un tratamiento local con colirios y pomadas además de un tratamiento general durante el tiempo que le sea indicado.

En algunos casos se dejarán suturas de forma permanente como ayuda a la sujeción del párpado y puede que éstas causen cierta molestia.

EN QUÉ LE BENEFICIARÁ

La finalidad de la intervención es la eliminación o reducción de la sintomatología de la enfermedad.

QUÉ RIESGOS TIENE

Cualquier actuación médica tiene riesgos. La mayor parte de las veces los riesgos no se materializan, y la intervención no produce daños o efectos secundarios indeseables. Pero a veces no es así. Por eso es importante que usted conozca los riesgos que pueden aparecer en este proceso o intervención.

Estas complicaciones habitualmente se resuelven con tratamiento médico (medicamentos, sueros, etc.), pero pueden llegar a requerir una reintervención, generalmente de urgencia, y excepcionalmente puede producirse la muerte.

• LOS MÁS FRECUENTES:

Hemorragia. Lesión de los tejidos adyacentes. Rotura de la sutura. Cicatrización anormal y antiestética

Reaparición de la patología.

• **LOS MÁS GRAVES:**

Los riesgos más importantes, aunque muy raros y poco frecuentes pueden ser derivados de la anestesia, sea local o general.

Infección ocular.

OTRAS SITUACIONES PARA LAS QUE LE PEDIMOS SU CONSENTIMIENTO

- A veces, durante la intervención, se producen hallazgos imprevistos. Pueden obligar a tener que modificar la forma de hacer la intervención y utilizar variantes de la misma no contempladas inicialmente.
- Se tomará muestra para biopsia y otras necesarias que podrían requerirse para estudiar su caso, las que deben ser procesadas por nuestros laboratorios de anatomía patológica en convenio.

II.- CONSENTIMIENTO INFORMADO

En el caso de INCAPACIDAD DEL/DE LA PACIENTE será necesario el consentimiento del/de la representante legal.

En el caso del MENOR DE EDAD, el consentimiento lo darán sus representantes legales, aunque el menor siempre será informado de acuerdo a su grado de entendimiento.

En caso de menores de edad o pacientes sin capacidad de otorgar consentimiento

Representante legal: _____

Rut: _____

Firma paciente o representante legal

Firma del Médico

=====
No autorizo o revoco la autorización para la realización de esta intervención. Asumo las consecuencias que de ello pueda derivarse para la salud o la vida, de forma libre y consciente.

En caso de DENEGACION O REVOCACION

Firma Paciente

Firma Médico